

DECRETO N° 107 de 1.948.

(Junio 3)

Por el cual se encarga de los servicios de Veterinaria a los Ayudantes, señores JORGE PALACIOS Y ROBERTO ARANGO.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárgase de los servicios de Verinaria Municipales a los señores JORGE PALACIOS y ROBERTO ARANGO Ayudantes de la misma, mientras duran las vacaciones del titular Dr. SANTIAGO REYES AMAYA.

PARAGRAFO.- Comisiénase al Director Municipal de Higiene, para que organice los servicios en la Verinaria mientras se cumplen las vacaciones del titular.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Egado.,

Francisco José Calderón C.
FRANCISCO JOSE CALDERON C.

El Secretario,

Edmundo Páez V.
EDMUNDO PAEZ V.